

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Liberbank, S.A. (en adelante, "Liberbank" o la "Sociedad") comunica

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Liberbank, S.A. ha valorado las actuales circunstancias derivadas de la evolución de la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia de Covid-19 y, de conformidad con ello, ha acordado **celebrar la Junta General de Accionistas** en las fechas previstas, es decir, el 27 de octubre de 2020 en primera convocatoria y el **28 de octubre de 2020** en segunda convocatoria, **a las 11 horas, con asistencia exclusivamente telemática de los accionistas y de los representantes de los accionistas, y por tanto, sin asistencia física** de los mismos a la Junta General.

Se adjunta el texto del anuncio complementario al de convocatoria (Otra Información Relevante con número de referencia 4604) que se publicará en la página web corporativa de la Sociedad [www.liberbank.es](http://www.liberbank.es) y en los medios en que se publicó la convocatoria.

Madrid, 22 de octubre de 2020

## ANUNCIO COMPLEMENTARIO AL DE CONVOCATORIA EN RELACIÓN CON LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OCTUBRE DE 2020 DE LIBERBANK, S.A.

El Consejo de Administración de Liberbank, S.A. (la “**Sociedad**”) ha valorado las actuales circunstancias derivadas de la evolución de la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y, en particular, las restricciones o recomendaciones de las autoridades públicas en relación con la movilidad de las personas o con respecto a reuniones de más de cierto número de personas que afecten a todo o parte del territorio nacional, que en cuanto tales, podrían limitar de facto el derecho de todos o parte de los accionistas a asistir, personalmente o por representante, a la Junta General de Accionistas en el lugar previsto para su celebración.

De conformidad con ello y sobre la base del *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID19*, del *Comunicado conjunto del Colegio de Registradores y la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicado el 28 de abril de 2020* y del *Real Decreto 900/2020, de 9 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2* y demás medidas adoptadas por las autoridades públicas competentes, el Consejo de Administración, en su reunión de 19 de octubre de 2020, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el anuncio de convocatoria publicado en prensa el 25 de septiembre de 2020 y en las páginas web de la Sociedad y de la CNMV el 23 de septiembre de 2020, **que la Junta General de Accionistas, convocada para su celebración los días 27 de octubre de 2020 en primera convocatoria y 28 de octubre de 2020 en segunda convocatoria, se celebrará con asistencia exclusivamente telemática de los accionistas y de los representantes de los accionistas en las fechas y hora y con el orden del día previstos en la convocatoria.**

Asimismo, se informa de lo siguiente:

1. Los accionistas **pueden ejercer sus derechos de delegación y de voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la reunión de la Junta General** en los términos previstos en el anuncio de convocatoria y en el documento “Representación y voto mediante sistemas de comunicación a distancia en la Junta General de Accionistas 2020”, disponibles en la página web corporativa de la Sociedad ([www.liberbank.es](http://www.liberbank.es)). Asimismo, se recuerda la posibilidad de delegar en el Presidente de la Junta.

Para su validez, los votos y delegaciones anticipados a distancia habrán de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24:00) horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

2. La Junta General de Accionistas se celebrará con **asistencia exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física de accionistas ni representantes**. La asistencia telemática a la Junta General de Accionistas se regirá según lo establecido en el anuncio de convocatoria y en las “Normas para la asistencia telemática a la Junta General”, disponibles en la página web corporativa de la Sociedad ([www.liberbank.es](http://www.liberbank.es)).
3. La Junta General de Accionistas será retransmitida en directo a través de la página web corporativa ([www.liberbank.es](http://www.liberbank.es)).

Se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en segunda convocatoria, es decir, el 28 de octubre de 2020.

En Madrid, 19 de octubre de 2020  
**Jesús María Alcalde Barrio**  
Secretario del Consejo de Administración